

Términos y Políticas

A. Reservación de Servicios

- Toda reservación deberá ser enviada vía email a info@transnunez.com o reserva@transnunez.com o por fax.
- Todas las solicitudes de modificación o cancelación de servicios deben efectuarse vía email o fax y corroborarse que hayan sido recibidas en nuestras oficinas.

B. Políticas de No Show

- Transnñez S.A. no reintegrará dinero de servicios ya pagos y no realizados, de los cuales haya una cancelación de último minuto o No Show. En dicho caso se procederá a cobrar el 100% de los servicios reservados en caso de no haber sido cancelados previamente.
- Toda cancelación para tours de un día con menos de 24 horas de anticipación se cobrarán en su totalidad.
- Toda cancelación para giras mayores a dos días con menos de 12 horas de anticipación se cobrará lo equivalente a un día de gira.
- Si la unidad se presenta al lugar de salida del servicio y los pasajeros no se presentan o el servicio es cancelado, éste se cobrará en su totalidad.
- Toda cancelación realizada con 24 horas de anticipación tendrán derecho al reintegro total del pago efectuado.

C. Condiciones de Pago

1. Empresas sin crédito autorizado

- Todo servicio debe ser cancelado en su totalidad como mínimo una semana antes de llevarse a cabo el mismo.
- De haberse efectuado o recibido el prepagado correspondiente, Transnñez procederá a cancelar automáticamente las reservaciones previamente recibidas y confirmadas vía email o fax.
- Transnñez no se hará responsable por ningún inconveniente o por costos en los que se incurra por cancelaciones de esta índole.
- El pago deberá realizarse ya sea en dólares estadounidenses según el precio pactado o su equivalente al tipo de cambio vigente a la fecha del pago a realizar.
- Todo cheque deberá ser emitido a nombre de la empresa Transnñez S.A.
- Para clientes que cuenten con políticas de crédito, el periodo del mismo va de 15 a 30 días naturales, una vez entregada la factura a la compañía cliente.
- Toda cotización debe tener la ruta descrita tal y como se solicitará el servicio, si en el momento de la prestación del servicio o antes del mismo, cambia y aumenta en horas y/o en recorrido, estará sujeta a aumentos en la tarifa original
- En los servicios está prohibido ingerir bebidas alcohólicas dentro del bus, el conductor tiene la potestad de estacionar el bus y pedir amablemente que por favor no beban dentro de la unidad. En caso de que los pasajeros omitan esta regla todo daño hecho al bus será cobrado al que contrata los servicios.

2. Empresas con crédito autorizado

- Toda factura debe ser cancelada de acuerdo al plazo de crédito otorgado a cada empresa, comenzando a regir a partir de la fecha que se hace entrega la factura.

- Toda factura vence a los 15 días de la fecha de recibida y la misma devengará intereses del 3% mensual después de su vencimiento.
- Todo servicio debe ser sustentado con el voucher o reservación correspondiente al mismo.
- Toda cotización debe tener la ruta descrita tal y como se solicitará el servicio, si en el momento de la prestación del servicio o antes del mismo, cambia y aumenta en horas y/o en recorrido, estará sujeta a aumentos en la tarifa original
- En los servicios está prohibido ingerir bebidas alcohólicas dentro del bus, el conductor tiene la potestad de estacionar el bus y pedir amablemente que por favor no beban dentro de la unidad. En caso de que los pasajeros omitan esta regla todo daño hecho al bus será cobrado al que contrata los servicios.

Información Bancaria:

A nombre de Transnúñez S.A., Cédula Jurídica 3-101-097-261

- i. Banco Nacional Colones: 100-01-044-000019-8
Cuenta Cliente: 15104410010000193
- ii. Banco Nacional Dólares: 100-02-000-609242-3
Cuenta Cliente: 15100010026092429
- iii. BAC San José Colones: 905131678
Cuenta Cliente: 10200009051316787
- iv. Banco City Dólares: 1171050021484041-2

Para transferencias pago cuenta internacional:

Banco Nacional

Cuenta Cliente: 15100010026092429

Beneficiario: Transnúñez S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-097261

Dirección: Banco Nacional Oficinas Centrales, San José, Costa Rica.

Swift: BNCRCRSJ

D. Políticas de servicios de gira mayores a dos días.

El contratante de los servicios debe asumir los costos de alimentación y hospedaje del conductor.

E. Traslados de Emergencia

Transnúñez S.A. se reserva del traslado de personas enfermas en sus unidades, aclarando que la ley costarricense solo autoriza a la Cruz Roja Costarricense para realizar estos servicios con pasajeros afectados de salud.

F. Compromiso con el ambiente

Debido a nuestro compromiso con el ambiente, Transnúñez desarrolló un programa de reciclaje para el cual se lleva a cabo la recolección y clasificación de los siguientes productos para su debido proceso de reciclaje:

- Plástico
- Papel y cartón
- Aceite

- Llantas
- Aluminio (latas)
- Tetra-Brik

G. Pólizas de seguro

Este aspecto ha sido cuidadosamente atendido por nuestra empresa, por ello las unidades que se aportan tienen los siguientes seguros:

1. Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores:

Este seguro ampara sin distinción a toda persona que resultare lesionada como consecuencia de algún accidente de circulación, ofreciendo las atenciones médicas de mérito.

2. Seguro Voluntario de Automóviles:

Las unidades cuentan con las Coberturas de:

- Responsabilidad Civil Extracontractual y Subjetiva por lesión o muerte de terceras personas hasta por un límite de doscientos millones de colones por persona y por accidente trescientos millones de colones.
- Responsabilidad Civil por Daños a la Propiedad de Terceros hasta por un monto de cincuenta millones de colones por accidente.